

RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 17 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 021987/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** para el Espacio Curricular "Estética" de las carreras de Licenciatura en Filosofía y de Profesorado Universitario en Filosofía; atento a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. n° 265/2020-C.S, en la Circ. N° 5/2021-R., en la Ord. N° 07/2021-C.D, en la Res. N° 323/2020-R., y a lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del DOCE (12) de agosto de 2021,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del VEINTITRÉS (23) y hasta el VEINTISIETE (27) de agosto de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** del Espacio Curricular "Estética" de las carreras de Licenciatura en Filosofía y de Profesorado Universitario en Filosofía, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del TREINTA (30) de agosto y hasta el DIEZ (10) de septiembre de 2021 (diez días hábiles), de 8,30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 07/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 388/2021

R.G.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete – Secretaria Académica, Prof. Mgtr. Alejandro Darío Sanfilippo – Responsable de la Dirección General Administrativa.



RESOLUCIÓN
DIGITAL

ANEXO I

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Exclusiva

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el Art. 47 del Estatuto Universitario

Formación: Profesor Universitario en Filosofía y/o Licenciado en Filosofía

Carreras: Licenciatura en Filosofía y Profesorado Universitario en Filosofía

Planes de Estudio: Licenciatura en Filosofía, Ord. 49/19-CD; y Profesorado Universitario en Filosofía, Ord. 50/19-CD.

Estética

Formato: Teórico-práctico

Expectativas de logro:

- Comprender el lugar que ocupa la Estética en el todo de la Filosofía.
- Distinguir las múltiples posiciones estéticas del saber filosófico en sus diversas manifestaciones históricas.
- Analizar e interpretar textos filosóficos identificando los problemas que plantean y valorando críticamente los supuestos, argumentos y las tesis estéticas propuestas en ellos.
- Ser capaz de explicar y enseñar los problemas, conceptos y teorías estéticas.

Contenidos mínimos:

Sensorialidad, sensibilidad, percepción y Estética. Pensamiento estético y Estética como disciplina filosófica. La belleza frente a la verdad y al bien. Mímesis, poíesis y téchne. Estructura de las artes. Arte y gusto. Estética formal y estética material o de contenido. Bello natural y bello artístico. Lo bello y lo sublime. El fin del arte.

Res. n° 388/2021



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-2-

Presencia de lo estético en escenarios digitales. Problemática de la ficción.
Posiciones críticas. Reflexiones estéticas desde América Latina.

Comisión Asesora:

TITULARES:

- Dr. Miguel VERSTRAETE (FFyL - UNCUIYO)
- Prof. Daniel Horario VON MATUSCHKA (FFyL - UNCUIYO)
- Dr. Jorge Edgardo MARTÍNEZ BARRERA (UCSP – Perú)

SUPLENTE:

- Dr. Ricardo Fernando CRESPO (FFyL - UNCUIYO)
- Dra. Mirtha Susana RODRÍGUEZ (FFyL - UNCUIYO)
- Dra. Miriam Dolly ARANCIBIA (UNSJ – San Juan)

RESOLUCIÓN N° 388/2021